

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

29 DE MARZO DEL 2019

A los señores accionistas de la compañía GORGOMAR S.A.

BASE LEGAL:

En cumplimiento de las estipulaciones contempladas de en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, De Cambios en el Patrimonio y De Flujos del Efectivo de GORGOMAR S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Estos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la compañía; mi responsabilidad es emitir un Informe sobre los estados financieros basados en mi opinión.

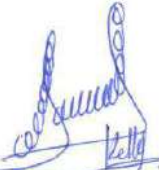
Mi revisión fue diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros.

Además cumplo en informar que en Junta General Ordinaria celebrada el 29 de marzo del 2019, se reunieron los accionistas de la compañía para aprobar los puntos del día, los mismos que fueron tratados y aprobados en su totalidad.

OPINIÓN

En mi opinión los estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos referentes a la situación financiera de GORGOMAR S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de cumplir con las normas del Código de Trabajo y obligaciones tributarias correspondientes al año 20178.

Este Informe es exclusivo para información de la Junta de accionistas y de los administradores de GORGOMAR S.A. así como para la presentación de las entidades de control en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



SEGOVIA VALDIVIESO KELLY NICOL
1718532110
COMISARIO REVISOR